62

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 661.-

QUE CONFIERE EL GRADO DE SUB-TENIENTE ODONTOLOGO DEL EJERCITO NACIONAL AL ASPIRANTE A PRACTICANTE DE SANIDAD DON ALBINO A.ALONSO RODRIGUEZ.-

---

Form. 29

S.S.N°..... Asunción, 9 de ~~Setiembre~~ Octubre de 1.948.-

N°. 253.-

VISTOS: la nota N° 145 de fecha 24 de Agosto del corriente año, pasada por la Dirección del Hospital Militar Central por los conductos jerárquicos correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3106/48), en la que solicita se confiera el grado de Sub-Teniente Odontólogo del Cuadro Permanente, al Aspirante a Practicante de Sanidad don Albino A.Alonso Rodríguez, quien tiene cumplido los requisitos exigidos para el ascenso; el parecer favorable del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, y el Informe N° 648/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.4° del Decreto-Ley N° 16.974 y de los Arts.6° y 40 del Decreto-Ley N° 17.838 de "Ascensos de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Confiérese el grado de Sub-Teniente Odontólogo del Ejército Nacional, al Aspirante a Practicante de Sanidad don Albino A.Alonso Rodríguez, con la antigüedad del 1° de Agosto del corriente año.-

Art.2°.- Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Paiva — Natalicio González

Fc.